

SESIONES ORDINARIAS  
2018  
**ORDEN DEL DÍA N° 31**

Impreso el día: 11 de abril de 2018  
Término del artículo 113: 20 de abril de 2018

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Actividades** previstas en la jornada de reflexión nacional sobre los alcances de la reforma universitaria de 1918. Instrumentación. **Brizuela del Moral.** (202-D.-2018.)

I. **Dictamen de mayoría.**

II. **Dictamen de minoría.**

I

**Dictamen de mayoría**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Brizuela del Moral por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para instrumentar en el marco del decreto 5/2018, las actividades conmemorativas de los alcances de la reforma universitaria de 1918; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2018.

*José L. Riccardo. – Martín M. Llaryora. – Marcela Campagnoli. – Fernando A. Iglesias. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Samanta M. C. Acerenza. – Daniel F. Arroyo. – Hernán Berisso. – Sofía Brambilla. – Albor Á. Cantard. – Alejandro C. A. Echegaray. – Alicia Fregonese. – Lucas C. Incicco. – Martín Lousteau. – Flavia Morales. – Alma C. Sapag. – Gisela Scaglia. – David P. Schlereth. – Paula M. Urroz.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, instrumente,

en el marco de las actividades previstas en el decreto 5/2018, una jornada de reflexión nacional sobre los alcances de la reforma universitaria de 1918, la situación actual de la educación superior en el país y sus perspectivas futuras.

*Eduardo S. Brizuela del Moral.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Brizuela del Moral, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para instrumentar, en el marco del decreto 5/2018, las actividades conmemorativas de los alcances de la reforma universitaria de 1918, cree pertinente su aprobación.

*José L. Riccardo.*

II

**Dictamen de minoría**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Brizuela del Moral por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para instrumentar, en el marco del decreto 5/2018, las actividades conmemorativas de los alcances de la reforma universitaria de 1918; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su rechazo.

Sala de la comisión, 3 de abril de 2018.

*Romina Del Plá.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Brizuela del Moral, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para instrumentar, en el marco del decreto 5/2018, las actividades conmemorativas de los alcances de la reforma universitaria de 1918, ha resuelto su rechazo.

El rechazo a este proyecto de declaración parte de una consideración muy elemental, que es la siguiente: que el gobierno nacional tenga en sus manos la organización de actividades para conmemorar el centenario de la reforma universitaria es una verdadera contradicción en sus términos. Un gobierno que impulsa reformas privatistas de los planes de estudio, vacía de presupuesto la universidad pública, sostiene la influencia reaccionaria del clero en el sistema educativo y sustenta la docencia universitaria en decenas de miles de docentes ad honórem y otras decenas de miles con sueldos de extrema precariedad, es incompatible con cualquier reivindicación de la gesta estudiantil y docente de 1918. Se trata de una desnaturalización de los planteos que guiaron al movimiento reformista que se alzó, con el ímpetu y el vigor de una movilización de características revolucionarias, contra los elementos clericales y oligárquicos de la corporación universitaria.

Las reivindicaciones democráticas de la reforma no han sido resueltas a lo largo del siglo, sino que mantienen plena vigencia en la actualidad. Aun hoy, la autonomía, el cogobierno, la docencia libre, definen la plataforma de acción del movimiento estudiantil universitario. Su contenido y su significado no son sólo materia histórica sino una cuestión política relevante y de actualidad. Su abordaje en el presente se expresa en la lucha del movimiento estudiantil y docente por todas estas banderas.

La bandera de la reforma universitaria fue el emblema común en el cual, de hecho, se fundó todo el movimiento estudiantil latinoamericano; desde Chile, Bolivia y Perú en el extremo sur hasta México y Cuba en la otra punta del continente. El movimiento reformista propugnaba la solidaridad de los “hombres libres de América” en una clara perspectiva de la lucha emancipadora –anti-imperialista– implícita en la reforma educativa. Hoy, en este Congreso, pretenden rendirle culto y homenaje a la reforma los defensores de un gobierno que en materia educativa no hace más que seguir al pie de la letra los lineamientos del Banco Mundial, la OCDE y el FMI –los organismos creados por el imperialismo para avanzar en la mercantilización educativa y adecuar sus contenidos a las necesidades del capital– en una época de brutal ofensiva contra los trabajadores que impone la descalificación y pauperización del mundo del trabajo.

Hoy los agentes del FMI y la entrega se dicen herederos de la reforma y en su nombre plantean una política de liquidación de la escuela pública,

de desmantelamiento de la enseñanza superior y de pauperización de la docencia nacional.

Se trata de una estafa política que en nombre de una lucha contra el poder instituido en la universidad oligárquica y clerical de principios del siglo pasado, pretende avanzar en la liquidación y privatización de la enseñanza pública en pleno siglo XXI. Los principios de “la reforma” del 18 se levantan hoy con toda contundencia contra la “contrarreforma” educativa que propugna el gobierno nacional, y que en esta materia es continuador de todos los gobiernos de las últimas décadas. Hay que distinguir el contenido revolucionario de los sucesos de 1918 (y hasta los límites objetivos de su época) de la podredumbre de muchos de quienes desde entonces se declararon sus seguidores.

Hoy el movimiento estudiantil que retoma las mejores tradiciones de la reforma universitaria es el de los estudiantes secundarios de la Ciudad de Buenos Aires, que han impulsado las tomas de colegios contra la reforma antieducativa en el nivel secundario y en reclamo por educación sexual laica, y libre de prejuicios oscurantistas. Es la FUBA que lucha por la democratización universitaria. Son los sindicatos docentes antiburocráticos, como CONADU Histórica, AGD-UBA y ADEMyS, que pelean por salario, por el estatuto docente, por presupuesto y contra la reforma antieducativa y el Plan Maestro, que son una herramienta para el vaciamiento educativo y para adaptar aún más la escuela pública a las necesidades empresariales y utilizar a los estudiantes como mano de obra barata.

El gran límite de los protagonistas de la reforma, que se proclamaron promotores de una revolución, es que no pudieron encontrar el sujeto colectivo de la transformación social. Lo que la reforma dejó pendiente la historia lo ha zanjado definitivamente. En una época dominada por la superexplotación de los trabajadores y la exacerbación de la opresión nacional, la tendencia dominante es a la descalificación en masa de la mano de obra, a la destrucción y despilfarro de los recursos educativos. Universidad, educación y capitalismo son incompatibles. La lucha en defensa de la educación pública es una lucha que enfrenta a los que aspiramos a elevar las condiciones de vida (materiales y culturales) de la mayoría trabajadora, con los defensores de un régimen de explotación y miseria de los sectores populares.

La cuestión educativa no puede resolverse al margen de la lucha de clases. Sólo la clase obrera, como artífice de su propio destino, puede reconstruir la sociedad sobre una nueva base. La revolución educativa es inseparable de la revolución social. El balance de la reforma universitaria puede y debe poner de relieve esta conclusión fundamental como enseñanza de la propia experiencia histórica.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores diputados que acompañen el rechazo a este proyecto de declaración.

*Romina Del Plá.*